

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación realizó el foro "Caminando con nuestros propios pies"

Boletín No. 6700

• Representantes de las comunidades originarias analizaron la iniciativa de reforma constitucional en materia indígena

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación, que preside el diputado Alfredo Torres Hernández (Morena), llevó a cabo el foro "Caminando con nuestros propios pies", donde representantes de las comunidades indígenas analizaron la reforma constitucional en materia indígena, el rediseño de políticas públicas y la consolidación como sujetos políticos de carácter nacional.

El foro tuvo el propósito de integrar propuestas que coadyuven al diseño de estrategias para construir un nuevo pacto social entre los pueblos indígenas y el Estado, así como hacer un llamado para que se posicionen las demandas indígenas para una vida digna en la agenda legislativa de la próxima Legislatura.

Torres Hernández mencionó que esta mesa de diálogo permitirá escuchar propuestas planteadas por las y los representantes de las comunidades originarias, a fin de construir estrategias, mecanismos y rutas que materialicen la reforma constitucional indígena.

Por su parte, el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez (Morena) dijo que se deben cerrar filas con quienes realmente han llevado los sentimientos de las comunidades y pueblos indígenas a los espacios de decisión. "Es muy importante el que tengamos claro que sí hay fuerzas políticas que quieren vender nuestro territorio".

También de Morena, el diputado con licencia Alfredo Vázquez Vázquez apuntó que es necesario que la Constitución establezca los derechos fundamentales para los pueblos indígenas y afromexicanos, así como impulsar la incidencia política de este sector y terminar con la suplantación de su representación ante el Poder Legislativo.

A su vez, la presidenta de la Asociación de Mujeres Indígenas por el Desarrollo, Gloria Sánchez López, señaló que este encuentro hará que las y los representantes de los pueblos originarios participen en el diseño de proyectos legislativos orientados a lograr su reconocimiento en las leyes.

:							PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
•							ROI ETINES		16/05/2024	LEGISLATIVO
÷	:	÷	÷	:	:		BOLLTINES		10/03/2024	

Liliana Vianey Vargas Vásquez, integrante de la Red del Observatorio Estatal de Ciudadanas para la Participación Política de Mujeres Indígenas y Afromexicanas (MUJINAF), indicó que es fundamental que los próximos diputados se comprometan con la defensa de las comunidades originarias para que se les dignifique y reconozca como sujetos de derecho público.

Eduardo Walsh, representante de la Fundación Konrad Adenauer (KAS) en México, comentó que es necesario que se acompañe a los representantes de los pueblos indígenas para que su representación política sea garantizada con acciones afirmativas y se diseñen estrategias en beneficio de las comunidades originarias.

Cecilio Solís Librado, presidente de la Federación Indígena Empresarial y de Comunidades Locales, resaltó que los pueblos indígenas deben trabajar de la mano para ser un contrapeso, pues ello les permitirá que los tomen en cuenta en la construcción de megaproyectos del país.

Carlos de Jesús Alejandro, representante de México ante el Fondo para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe (FILAC), dijo que en la construcción de las reformas constitucionales en materia indígena se debe tomar en cuenta el marco jurídico nacional e internacional sobre derechos humanos.

Por su parte, representantes de organizaciones, comunidades, pueblos y consejos manifestaron que es necesario desarrollar mesas de trabajo en donde puedan exponer sus diversas problemáticas y encontrar soluciones a fin de lograr una vida digna para indígenas del país.

También, para lograr una agenda que exponga la situación de jóvenes encarcelados, un marco legal agrario, instancias de justicia, defensa de los derechos humanos de las comunidades originarias y que las y los legisladores trabajen en leyes que beneficien a este sector.

De igual manera, plantearon que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) sea considerado como una secretaría de Estado; asimismo, que las dependencias que se encargan de atender a las comunidades indígenas realicen sus tareas de forma eficiente y que las y los legisladores conozcan las necesidades de estos pueblos.

